



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Agro Holandesa S.A.S.
Radicado:	630013103002-2020-00101-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes el informe del secuestre visible en el documento 84.

De otra parte, a través del Centro de Servicios judiciales, envíese comunicación a la Fiscalía 14 delegada ante el Tribunal de Bogotá, Dirección de Justicia Transicional – Grupo Bienes, radicado al No. 1100160002532006080006, solicitándole información sobre el estado del proceso que afecta los bienes inmuebles objeto de garantía de las obligaciones que acá se ejecutan distinguidos con las matrículas inmobiliarias No. 284-3959 y 284-3960 de propiedad de la parte demandada Agro Holandesa S.A.S. nit. 9004268285

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9849c65d26733d79bdab9ab7d931b99701bfec4cd6dd78011960aef7b9a17a**

Documento generado en 26/09/2023 01:52:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>